



SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA CREACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO. 2022.

BENEFICIARIOS: Autónomos, microempresas y centros especiales de empleo de iniciativa social, con centro productivo en un municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes. La persona contratada debe estar empadronada en un municipio de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes a fecha de solicitud.

Línea 1: CREACIÓN NETA DE EMPLEO (sobre la plantilla media de la empresa de los últimos 6 meses inmediatamente anteriores a la incorporación de la persona o personas cuyo contrato se subvencione).

Se admitirán contrataciones que se realicen desde el 1 de junio de 2021 hasta la fecha de presentación de solicitud.

IMPORTE: cantidad fija de 2.000 €, siempre que se cubra el gasto, y una cantidad variable de hasta 1.500 € más conforme a las variables aplicables a la persona contratada, por contratar persona desempleada a jornada completa con contrato indefinido

Línea 2: ESTABILIZACIÓN EN EL EMPLEO (por transformación a indefinido o nueva contratación, sin que suponga creación neta de empleo)

El nuevo contrato indefinido podrá efectuarse desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de presentación de solicitud.

IMPORTE: cantidad fija de 1.000 € por contrato indefinido a jornada completa, siempre que se cubra el gasto (hasta un máximo de 2 contratos), y una cantidad variable de hasta 500 € más conforme a las variables aplicables a la/s persona/s contratada/s

GASTOS SUBVENCIONABLES: Hasta la cuantía máxima fijada para cada línea, los costes salariales derivados de la contratación, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa, así como los costes extrasalariales que consten en nómina percibidos por el trabajador en concepto de indemnizaciones o suplidos por gastos de locomoción, dietas de viaje, plus de distancia, transportes urbanos y otros de similar naturaleza previstos en el Convenio o contrato de trabajo.

El período subvencionable será de 1 año desde la fecha de contratación.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 29 de julio de 2022 (incluido).

MÁS INFORMACIÓN: BOP 11/04/2022

[Subvenciones para el Fomento de la Creación y Estabilización en el Empleo, año 2022](#)

Aurora Garijo Molina

Informadora de Gestión y Dinamización Económica

Oficina de La Cistérniga (Ayuntamiento)

Plaza Mayor 14. 2º Planta. 47193 La Cistérniga (Valladolid)

Tel.: 983 401227 Ext: 2021

Email.: aurora.garijo@dipvalladolid.es

